

DECRETO ALCALDICIO N° 2770/

RECTIFICA BASES REMATE FIESTAS PATRIAS.

REQUÍNOA,

09 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, art 62 aclaración de actos.

El Decreto Alcaldicio N°2854 de fecha 31.10.2024 que aprueba modificación de Decreto Alcaldicio N° 2428 de fecha 29.10.2023 sobre ordenanza local de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las actividades Municipales conmemorativas de fiestas patrias se encuentra la realización de Fondas, las cuales se llevaran a cabo entre los días 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2024.

El memo N° 1886 de fecha 05.09.2024, que hace referencia bases de remate Fiestas Patrias 2024, a la cantidad de vendedores ambulantes asignados por la Municipalidad, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 2254 de fecha 22.07.2024 el que Aprueba Bases para Remate de Fiestas Patrias, Decreto Alcaldicio N° 2390 de fecha 05.08.2024, que Modifica la Fecha de Remate y Decreto Alcaldicio N° 2448 de fecha 09/08/2024, que rectifica el punto denominado "Composición" es que solicito modificar la cantidad establecida en bases originales en el punto referido **DE LOS VENDEDORES AMBULANTES.**

DECRETO :

RECTIFICASE el punto denominado **DE LOS VENDEDORES AMBULANTES** "en las **"Bases de Remate Fiestas Patrias 2024"** en lo que concierne a la cantidad de espacio asignados dentro del estadio municipal para el funcionamiento:

DICE: 10 Vendedores Ambulantes

DEBE DECIR: 22 Vendedores Ambulantes

PUBLIQUESE aclaratoria del presente Decreto junto a las Bases en la página web de la municipalidad y redes sociales municipales con la finalidad de difundirlas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ CAB/ LGE/ TUS/ IBZ/ ibz

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Daf (1)
Rentas (1)
Dideco
Comunicaciones
Udel